MUNICIPALIDAD DE ITAPE
Intendencia

Pa´i Arzamendia y San Isidro Telefax 0554 250 336

Itapé, 28 de junio de 2017

ADENDA N° 01
Al llamado
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR CON FONACIDE, ID N° 326.578

Señores:
OFERENTES

Por la presente se modifican algunas secciones del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2017, para CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR CON FONACIDE, ID N° 326.578, convocado por la Municipalidad de Itapé. Quedando redactadas de la siguiente manera:

DATOS DE LA CONTRATACIÓN

8- Para propósitos de consultas:

Fecha y hora tope de consultas: 04 de julio de 2017, hasta las 10:00 hs. Am.

Por escrito, a la Atención de: Virgilio Ojeda Sosa

Dirección: Pa`i Arzamendia y San Isidro

Ciudad: Itapé, Paraguay

Teléfono: 0554-250 336

Fax: 0554-250 336

Dirección de correo electrónico: *uocmuniitape@gmail.com*

12- La Garantía de Mantenimiento de Oferta podrá ser presentada por Garantía Bancaria o Póliza de Seguros.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

b) **Capacidad financiera:**

- Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2015 y 2016
- Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2015 y 2016

En caso de consorcios cada socio integrante debe cumplir con el requisito

MUNICIPALIDAD DE ITAPE
Dirección Administrativa

e) **Experiencia en Obras:**

- demostrar mediante la presentación copias de contratos o facturas poseer experiencia en construcción de obras de infraestructura civil (construcción, remodelación, ampliación), por un monto igual o mayor al 30% del monto ofertado para la presente obra, en promedio anual en los últimos 3 años 2014, 2015 y 2016.

En caso de consorcios, todas las partes combinadas deben cumplir con el requisito

Las demás secciones del Pliego de Bases y Condiciones permanecen invariables

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ITAPE
Dirección Administrativa

Lic. Virgilio Ojeda Sosa
Responsable de la UOC